



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE N° 792/2026 mediante el cual se protocoliza la Diplomatura de Extensión "Camara Gesell, un dispositivo de articulación entre Justicia, Salud y Educación."

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza CD. N° 09/14 se reglamenta la presentación de actividades de formación y capacitación de extensión de la Facultad de Psicología, entre las cuales se contemplan los Cursos.

Que se solicita autorización para llevar a cabo los Cursos independientes de la antes mencionada Diplomatura de Extensión aprobada mediante Resolución CD N° 43/2026.

Que en el Plan de Desarrollo Institucional se propone fortalecer la extensión Universitaria y la interacción con la comunidad. -

Que el Poder Judicial reviste el carácter de institución interviniente en los presentes Cursos, contribuyendo al desarrollo de sus actividades académicas. -

Que los Cursos permitirán ampliar el acceso a la formación continua de profesionales que necesiten profundizar conocimientos en áreas particulares, favoreciendo trayectos formativos más flexibles y adaptados a las necesidades concretas de los participantes. -

Que corresponde su autorización. -

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Autorizar los Cursos independientes de la Diplomatura de Extensión "Cámara Gesell, un dispositivo de articulación entre Justicia, Salud y Educación" según Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º- Protocolizar a las profesionales del Departamento de Cámara Gesell. Primera Circunscripción del Poder Judicial de San Luis:

Esp. JUÁREZ, Romina Marianela (DU 33.530.385)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Dra. PÉREZ, María José (DU 30.918.0958)

Esp. FERNÁNDEZ GRIMBERG, Silvina (DU 26.278.410)

Esp. SAMPER, María Gladys (DU 17.646.294)

ARTÍCULO 2º- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRL

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ- Secretaria de Extensión, Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ANEXO ÚNICO

Módulo IV:

“Aspectos jurídicos y procesales. Abordaje Médico-Legal”.

Fechas de dictado:

Viernes 31/07/26 de 15 a 20 hs

Sábado 1/08/26 de 9 a 13 hs

Objetivo General:

Brindar formación teórico-práctica sobre el marco jurídico, procesal y médico-legal en delitos contra la integridad sexual de NNyA

Objetivos Específicos:

- Comprender el rol del juez, fiscal, defensores y equipos técnicos en el proceso penal.
- Analizar el dispositivo de Cámara Gesell como anticipo jurisdiccional de prueba.
- Reconocer los tipos penales vinculados a delitos contra la integridad sexual.
- Identificar contravenciones digitales y delitos tecnológicos.
- Comprender la importancia de la preservación de la evidencia y cadena de custodia.
- Analizar los aspectos médico-legales del maltrato infantil y abuso sexual.
- Reflexionar sobre la articulación interdisciplinaria entre justicia, salud y equipos técnicos.

Destinatarios:

Empleados judiciales, Magistrados y funcionarios; profesionales graduados de las áreas de Psicología, Trabajo Social, Medicina, Educación, Acompañamiento Terapéutico y disciplinas afines, así como estudiantes avanzados de dichas carreras (que se encuentren cursando 3°, 4° o 5° año o que hayan realizado el curso de extensión de Cámara Gesell 2025).

Criterios de admisión:

A los fines de acreditar la pertenencia a la categoría declarada al momento de la inscripción y acceder al arancel correspondiente, las personas aspirantes deberán presentar la documentación respaldatoria que certifique su condición (por ejemplo: título profesional, certificado de alumno/a regular, constancia laboral, credencial institucional u otra documentación equivalente, según corresponda). La organización del curso podrá requerir la documentación adicional que estime necesaria para la validación de dicha condición.

Evaluación:

Para la aprobación del curso, los cursantes deberán presentar un Trabajo Final Integrador de carácter individual o grupal, según corresponda. El mismo consistirá en la aplicación práctica y/o análisis crítico de los contenidos abordados durante el desarrollo del curso.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Requisitos de Aprobación:

El curso se considerará aprobado siempre que el estudiante cumpla con el 100% de asistencia a los encuentros académicos y alcance un rendimiento mínimo del 70% en la evaluación del trabajo final obligatorio.

Equipo Docente:

- Dra. DOPAZO Samper, María Agustina (DU 34.428.696) - Jueza de Garantía N° 2.
- Dr. MONTIVEROS CHADA, Juan Manuel (DU 28.091.182) Juez de Garantía N° 1.
- Dra. Torres CAPPIELLO, Marcela (DU 26.213.810) – Defensora General de la Provincia de San Luis.
- Dra. CÓRDOBA, Antonella (DU 33.757.110), Fiscal Provisoria – Fiscalía de Instrucción Penal con intervención en Género, Diversidad, Infancias y Adultos N° 2.
- Dra. FERRONI, Vanina (DU 27.795.299), Médica Pediatra Forense.

Módulo V:

“Investigación en entornos digitales: Delitos complejos y Fiscalías de género”.

Fechas de dictado:

Viernes 28/08/26 de 15 a 20 hs

Sábado 29/08/26 de 9 a 13 hs

Objetivo General:

Capacitar en la comprensión e investigación de delitos complejos y digitales que afectan a niños, niñas y adolescentes.

Objetivos Específicos:

- Identificar las principales modalidades de ciberdelitos que involucran NNyA.
- Comprender los principios de preservación del lugar del hecho digital.
- Reconocer la importancia de la evidencia digital y la cadena de custodia.
- Analizar herramientas básicas de investigación OSINT.
- Conocer el rol de fiscalías especializadas y departamentos de delitos complejos.
- Reflexionar sobre los desafíos actuales en la protección digital de NNyA.

Destinatarios:

Empleados judiciales, Magistrados y funcionarios; profesionales graduados de las áreas de Psicología, Trabajo Social, Medicina, Educación, Acompañamiento Terapéutico y disciplinas afines, así como estudiantes avanzados de dichas carreras (que se encuentren cursando 3°, 4° o 5° año o que hayan realizado el curso de extensión de Cámara Gesell 2025).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Criterios de admisión:

A los fines de acreditar la pertenencia a la categoría declarada al momento de la inscripción y acceder al arancel correspondiente, las personas aspirantes deberán presentar la documentación respaldatoria que certifique su condición (por ejemplo: título profesional, certificado de alumno/a regular, constancia laboral, credencial institucional u otra documentación equivalente, según corresponda). La organización del curso podrá requerir la documentación adicional que estime necesaria para la validación de dicha condición.

Evaluación:

Para la aprobación del curso, los cursantes deberán presentar un Trabajo Final Integrador de carácter individual o grupal, según corresponda. El mismo consistirá en la aplicación práctica y/o análisis crítico de los contenidos abordados durante el desarrollo del curso.

Requisitos de Aprobación:

El curso se considerará aprobado siempre que el estudiante cumpla con el 100% de asistencia a los encuentros académicos y alcance un rendimiento mínimo del 70% en la evaluación del trabajo final obligatorio.

Equipo Docente:

- Lic. BERNAL, Carina (DU 25.882.394) – Jefa del Departamento de Delitos Complejos
- Dra. CÓRDOBA, Antonella (DU 33.757.110) – Fiscalía de Instrucción Penal con intervención en Género, Diversidad, Infancias y Adultos N° 2.

Módulo VI y VII:

“Aportes del Trabajo Social Forense en la investigación de Abuso Sexual y Maltrato contra NNyA. Diferencias entre el abordaje clínico y forense en la evaluación psicodiagnóstica de NNyA”.

Fechas de dictado:

Viernes 25/09/26 de 15 a 20hs

Sábado 26/09/26 de 9 a 13hs

Objetivo General:

- 1) Brindar herramientas conceptuales y metodológicas sobre el rol del Trabajo Social Forense en la investigación de abuso sexual y maltrato infantil.
- 2) Capacitar en la diferenciación entre abordaje clínico y forense, profundizando en la Entrevista Posterior y el rol del Perito de Parte.

Objetivos Específicos:

- Comprender el enfoque socio-jurídico en derechos humanos y perspectiva de género.
- Analizar las dinámicas familiares en contextos de violencia intrafamiliar y extrafamiliar.
- Reconocer la importancia de la valoración social del daño.
- Identificar los elementos que componen una Pericia Social.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

- Reflexionar sobre alcances y límites de la intervención social forense.
- Promover la articulación interdisciplinaria en el proceso judicial.
- Diferenciar intervención clínica e intervención forense.
- Comprender objetivos y alcances de la Entrevista Posterior.
- Analizar criterios éticos en la evaluación psico-forense.
- Conocer criterios de selección de técnicas psicométricas y proyectivas con validez forense.
- Identificar las funciones y responsabilidades del perito de parte.
- Reflexionar sobre neutralidad técnica y límites del rol profesional.

Destinatarios:

Empleados judiciales, Magistrados y funcionarios; profesionales graduados de las áreas de Psicología, Trabajo Social, Medicina, Educación, Acompañamiento Terapéutico y disciplinas afines, así como estudiantes avanzados de dichas carreras (que se encuentren cursando 3°, 4° o 5° año o que hayan realizado el curso de extensión de Cámara Gesell 2025).

Criterios de admisión:

A los fines de acreditar la pertenencia a la categoría declarada al momento de la inscripción y acceder al arancel correspondiente, las personas aspirantes deberán presentar la documentación respaldatoria que certifique su condición (por ejemplo: título profesional, certificado de alumno/a regular, constancia laboral, credencial institucional u otra documentación equivalente, según corresponda). La organización del curso podrá requerir la documentación adicional que estime necesaria para la validación de dicha condición.

Evaluación:

Para la aprobación del curso, los cursantes deberán presentar un Trabajo Final Integrador de carácter individual o grupal, según corresponda. El mismo consistirá en la aplicación práctica y/o análisis crítico de los contenidos abordados durante el desarrollo del curso.

Requisitos de Aprobación:

El curso se considerará aprobado siempre que el estudiante cumpla con el 100% de asistencia a los encuentros académicos y alcance un rendimiento mínimo del 70% en la evaluación del trabajo final obligatorio.

Equipo Docente:

- Lic. AMIEVA, Gladys Noemí (DU 14.144.290) - Jefa del Departamento de Trabajo Social
- Lic. GARRO, Yésica (DU 33.757.590) - Perito Trabajadora Social
- Esp. SAMPER, María Gladys (DU 17.646.294)
- Dra. PÉREZ, María José (DU 30.918.0958)
- Esp. FERNÁNDEZ GRIMBERG, Silvina (DU 26.278.410)
- Esp. JUÁREZ, Romina Marianela (DU 33.530.385)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Módulo VIII:

“Conductas Sexuales Problemáticas. Detección precoz, Prevención. Abordaje desde la institución escolar”.

Fechas de dictado:

Viernes 30/10/26 de 15 a 20 hs

Sábado 31/10/26 de 9 a 13 hs

Objetivo General:

Brindar herramientas para la detección precoz y el abordaje institucional de conductas sexuales problemáticas y prácticas sexuales abusivas en NNyA.

Objetivos Específicos:

- Diferenciar conductas sexuales evolutivamente esperables de conductas problemáticas o abusivas.
- Analizar factores de riesgo y factores protectores.
- Comprender el impacto de las asimetrías de poder en situaciones entre pares. - Identificar el rol de la institución escolar como entorno protector.
- Conocer los lineamientos del Protocolo GUIARSE.
- Promover estrategias preventivas desde la Educación Sexual Integral.

Destinatarios:

Empleados judiciales, Magistrados y funcionarios; profesionales graduados de las áreas de Psicología, Trabajo Social, Medicina, Educación, Acompañamiento Terapéutico y disciplinas afines, así como estudiantes avanzados de dichas carreras (que se encuentren cursando 3°, 4° o 5° año o que hayan realizado el curso de extensión de Cámara Gesell 2025).

Criterios de admisión:

A los fines de acreditar la pertenencia a la categoría declarada al momento de la inscripción y acceder al arancel correspondiente, las personas aspirantes deberán presentar la documentación respaldatoria que certifique su condición (por ejemplo: título profesional, certificado de alumno/a regular, constancia laboral, credencial institucional u otra documentación equivalente, según corresponda). La organización del curso podrá requerir la documentación adicional que estime necesaria para la validación de dicha condición.

Evaluación:

Para la aprobación del curso, los cursantes deberán presentar un Trabajo Final Integrador de carácter individual o grupal, según corresponda. El mismo consistirá en la aplicación práctica y/o análisis crítico de los contenidos abordados durante el desarrollo del curso.

Requisitos de Aprobación:

El curso se considerará aprobado siempre que el estudiante cumpla con el 100% de asistencia a los encuentros académicos y alcance un rendimiento mínimo del 70% en la evaluación del trabajo final obligatorio.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Equipo Docente:

- Lic. LEÓN Natalia (DU 33.576.375) – Referente del Departamento de Convivencia, Orientación y Bienestar Escolar – EPA N° 11 Dr. Carlos Juan Rodríguez. Profesora de Educación Sexual Integral – IFDC Juan Pascual Pringles.
- Esp. JUÁREZ, Romina Marianela (DU 33.530.385) - Lic. en Psicología de Cámara Gesell 1° Circunscripción Judicial San Luis.

Módulo IX:

“De la teoría a la práctica: Entrenamiento en el uso específico del Dispositivo Cámara Gesell”.

Fechas de dictado:

Viernes 13/11/26 de 15 a 20 hs

Sábado 14/11/26 de 9 a 13 hs

Objetivo General:

Fortalecer habilidades técnicas para la implementación del Modelo de Entrevista en Cámara Gesell y el diseño del Plan de Entrevista.

Objetivos Específicos:

- Analizar la lectura estratégica del expediente judicial.
- Delimitar puntos de pericia y pliego de preguntas.
- Diseñar un Plan de Entrevista acorde a las capacidades y características del declarante.
- Practicar la formulación de preguntas abiertas y no sugestivas.
- Identificar errores frecuentes en la intervención.
- Reflexionar sobre la supervisión de casos como herramienta de mejora profesional.

Destinatarios:

Empleados judiciales, Magistrados y funcionarios; profesionales graduados de las áreas de Psicología, Trabajo Social, Medicina, Educación, Acompañamiento Terapéutico y disciplinas afines, así como estudiantes avanzados de dichas carreras (que se encuentren cursando 3°, 4° o 5° año o que hayan realizado el curso de extensión de Cámara Gesell 2025).

Criterios de admisión:

A los fines de acreditar la pertenencia a la categoría declarada al momento de la inscripción y acceder al arancel correspondiente, las personas aspirantes deberán presentar la documentación respaldatoria que certifique su condición (por ejemplo: título profesional, certificado de alumno/a regular, constancia laboral, credencial institucional u otra documentación equivalente, según corresponda). La organización del curso podrá requerir la documentación adicional que estime necesaria para la validación de dicha condición.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Evaluación:

Para la aprobación del curso, los cursantes deberán presentar un Trabajo Final Integrador de carácter individual o grupal, según corresponda. El mismo consistirá en la aplicación práctica y/o análisis crítico de los contenidos abordados durante el desarrollo del curso.

Requisitos de Aprobación:

El curso se considerará aprobado siempre que el estudiante cumpla con el 100% de asistencia a los encuentros académicos y alcance un rendimiento mínimo del 70% en la evaluación del trabajo final obligatorio.

Equipo Docente:

- Esp. Samper, María Gladys (DU 17.646.294)
- Dra. Pérez, María José (DU 30.918.0958)
- Esp. Fernández Grimberg, Silvina (DU 26.278.410)
- Esp. Juárez, Romina Marianela (DU 33.530.385)

Módulo X:

“Redacción del Informe Pericial Psicológico. Trabajo Integrador Final”

Fechas de dictado:

Viernes 11/12/26 de 15 a 20 hs

Sábado 12/12/26 de 9 a 13 hs

Objetivo General:

Capacitar en la redacción técnica del informe pericial psicológico.

Objetivos Específicos:

- Diferenciar informe clínico de informe pericial.
- Comprender la estructura formal del informe pericial psicológico.
- Articular resultados técnicos con fundamentación teórica.
- Delimitar conclusiones dentro de los límites del rol profesional.
- Identificar errores frecuentes en la redacción pericial.

Destinatarios:

Empleados judiciales, Magistrados y funcionarios; profesionales graduados de las áreas de Psicología, Trabajo Social, Medicina, Educación, Acompañamiento Terapéutico y disciplinas afines, así como estudiantes avanzados de dichas carreras (que se encuentren cursando 3°, 4° o 5° año o que hayan realizado el curso de extensión de Cámara Gesell 2025).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Criterios de admisión:

A los fines de acreditar la pertenencia a la categoría declarada al momento de la inscripción y acceder al arancel correspondiente, las personas aspirantes deberán presentar la documentación respaldatoria que certifique su condición (por ejemplo: título profesional, certificado de alumno/a regular, constancia laboral, credencial institucional u otra documentación equivalente, según corresponda). La organización del curso podrá requerir la documentación adicional que estime necesaria para la validación de dicha condición.

Evaluación:

Para la aprobación del curso, los cursantes deberán presentar un Trabajo Final Integrador de carácter individual o grupal, según corresponda. El mismo consistirá en la aplicación práctica o el análisis crítico de los contenidos abordados durante los módulos.

Requisitos de Aprobación:

El curso se considerará aprobado siempre que el estudiante cumpla con el 100% de asistencia a los encuentros académicos y alcance un rendimiento mínimo del 70% en la evaluación del trabajo final obligatorio.

Equipo Docente:

- Esp. Samper, María Gladys (DU 17.646.294)
- Dra. Pérez, María José (DU 30.918.0958)
- Esp. Fernández Grimberg, Silvina (DU 26.278.410)
- Esp. Juárez, Romina Marianela (DU 33.530.385)

ARANCEL PARA CADA MODULO:

- Estudiantes: \$28.000.
- Empleados Judiciales: \$40.000.
- Docentes de la FaPsi / Funcionarios y Magistrados Judiciales: \$45.000.
- Profesionales externos: \$ 50.000.

* El arancel será destinado a cubrir los gastos del material del curso, y los honorarios de los responsables.

Hoja de firmas